

RESOLUCION N° 12

Santiago, 14 ENE. 1983

VISTOS :

- 1ª Que esta Superintendencia, con fecha 13 de Enero de 1983, designó administrador provisional en tres Instituciones Financieras;
- 2ª Que el Superintendente infrascrito estima necesario hacer uso en esta oportunidad, de la facultad que le concede el artículo 1ª de la Ley N° 18.202 y ordenar el cierre temporal de las operaciones de todas las empresas bancarias y sociedades financieras por el período de un día hábil;

RESUELVO :

Decrétase el cierre temporal de las operaciones de todas las empresas bancarias y sociedades financieras fiscalizadas por esta Superintendencia por el día 14 de enero de 1983.

Publíquese en el Diario Oficial.



BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS